



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38284

27/09/2018

102914

AUTOR/A: ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, Ana María (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), propone modificaciones en la atención educativa a los niños y niñas de cero a seis años, que se realizará específicamente a través de la educación infantil.

Así en su planificación, gestión y desarrollo, atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje y evolución infantil, así como a la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

Los desarrollos normativos posteriores permitirán concretar cuestiones como las cualificaciones de los profesionales u otras.

Madrid, 20 de febrero de 2019